



# Asamblea General

Distr. general  
11 de marzo de 2021  
Español  
Original: inglés

## Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

### Samoa Americana

#### Índice

	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio . . . . .	3
I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas . . . . .	4
II. Presupuesto . . . . .	7
III. Situación económica . . . . .	7
A. Aspectos generales . . . . .	7
B. Pesca y agricultura . . . . .	8
C. Turismo . . . . .	9
D. Transporte y comunicaciones . . . . .	10
E. Agua, saneamiento, servicios públicos y energías renovables . . . . .	10
IV. Condiciones sociales . . . . .	11
A. Aspectos generales . . . . .	11
B. Trabajo e inmigración . . . . .	11
C. Educación . . . . .	12
D. Salud pública . . . . .	12
E. Delincuencia y seguridad pública . . . . .	15
V. Protección del medio ambiente y preparación para casos de desastre . . . . .	15
VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales . . . . .	15

*Nota:* La información contenida en el presente documento de trabajo se ha obtenido de diversas fuentes públicas, incluidas fuentes del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La información fue transmitida por la Potencia administradora el 21 de diciembre de 2020. Puede obtenerse más información en los documentos de trabajo anteriores, que pueden consultarse en [www.un.org/dppa/decolonization/en/documents/workingpapers](http://www.un.org/dppa/decolonization/en/documents/workingpapers).



VII.	Estatuto futuro del Territorio . . . . .	16
A.	Posición del Gobierno del Territorio . . . . .	16
B.	Posición de la Potencia administradora . . . . .	16
VIII.	Medidas adoptadas por la Asamblea General . . . . .	17
Anexo		
	Mapa de Samoa Americana . . . . .	20

### **Información básica sobre el Territorio**

*Territorio:* Samoa Americana es un Territorio No Autónomo con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas. Es un territorio no incorporado y no organizado de los Estados Unidos de América, administrado por la Oficina de Asuntos Insulares del Departamento del Interior de los Estados Unidos.

*Representante de la Potencia administradora:* El Departamento del Interior de los Estados Unidos cuenta con una representante residente en el Territorio<sup>a</sup>.

*Geografía:* El Territorio está situado en el Pacífico Sur, a unos 3.700 km al suroeste de Hawái y a 4.350 km al noreste de Australia. Está formado por siete islas: Tutuila y Aunu'u, además de Ofu, Olosega y Ta'u (conocidas como islas Manu'a) y los dos atolones de coral conocidos como la isla de Rose y la isla de Swains.

*Superficie:* 200 km<sup>2</sup>

*Zona económica exclusiva:* 404.391 km<sup>2</sup>

*Población:* 57.637 (estimación de 2020)

*Esperanza de vida al nacer:* 77,8 años (mujeres); 71,1 años (hombres)

*Composición étnica:* Isleños nativos del Pacífico (92,6 %); asiáticos (3,6 %); blancos (0,9 %); otros orígenes étnicos (2,9 %)

*Idiomas:* Inglés y samoano

*Sede del Gobierno:* Fagatogo

*Jefe del Gobierno del Territorio:* Gobernador Peleti Palepoi Sialega Mauga (desde enero de 2021)

*Principales partidos políticos:* Partido Demócrata; Partido Republicano

*Elecciones:* Las elecciones más recientes se celebraron en noviembre de 2020 para elegir al Gobernador, al Vicegobernador, al delegado ante la Cámara de Representantes de los Estados Unidos y a 20 miembros de la Cámara de Representantes de Samoa Americana. Se prevé que las próximas elecciones se celebren en noviembre de 2022 para elegir al delegado ante la Cámara de Representantes de los Estados Unidos y a 20 miembros de la Cámara de Representantes de Samoa Americana.

*Asamblea legislativa:* Fono (asamblea legislativa bicameral)

*Producto interno bruto per cápita:* 11.245 dólares (2020)

*Economía:* Pesca, turismo y agricultura

*Tasa de desempleo:* 14,3 % (2017)

*Unidad monetaria:* Dólar de los Estados Unidos

*Breve reseña histórica:* Se cree que el archipiélago samoano se pobló hace aproximadamente 3.000 años con la llegada de migrantes procedentes de Asia Sudoriental. Los neerlandeses fueron los primeros europeos en arribar a las islas, en 1722. Por el Tratado de Berlín de 1899, conocido también como Convenio Anglogermánico de Samoa, se adjudicaron a los Estados Unidos las islas orientales del archipiélago samoano.

<sup>a</sup> En el Decreto Ministerial 2657, de 29 de agosto de 1951, y el Decreto Ministerial 3009, de 3 de noviembre de 1977, en su forma enmendada, se establecen el alcance y la naturaleza de la autoridad del Gobierno de Samoa Americana y la forma en que debe ejercerse esa autoridad (véase la Biblioteca Electrónica de Políticas Internas del Departamento del Interior de los Estados Unidos).

## I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

1. A finales del siglo XIX hubo un período de inestabilidad debido a las luchas internas entre los jefes indígenas de las islas del archipiélago de Samoa y a los conflictos entre las Potencias coloniales interesadas. Las escrituras de cesión de las islas a los Estados Unidos de principios del siglo XX fueron aceptadas en virtud de la Ley de Ratificación de 1929, aprobada por el Congreso de los Estados Unidos y promulgada el 20 de febrero de 1929. En virtud de esa legislación, se otorgaba a los naturales de Samoa Americana el estatuto de nacionales de los Estados Unidos. La legislación establecía que Samoa Americana tendría un Gobierno donde todos los poderes civiles, judiciales y militares recaerían en una persona nombrada por el Presidente de los Estados Unidos. Dado que el interés de los Estados Unidos en la zona había tenido principalmente fines militares, el Territorio se sometió a la jurisdicción de la Marina de Guerra de los Estados Unidos. El 29 de junio de 1951, en virtud del Decreto 10264 del Presidente de los Estados Unidos, la autoridad administrativa sobre el Territorio se traspasó al Departamento del Interior.

2. De conformidad con la legislación de los Estados Unidos, Samoa Americana es un territorio no incorporado y no organizado. Así pues, no se le aplican todas las disposiciones de la Constitución de los Estados Unidos ni todas las leyes del país. Según la Potencia administradora, las personas nacidas en Samoa Americana, a menos que uno de los progenitores sea ciudadano de los Estados Unidos, tampoco lo serán, pero como nacionales de los Estados Unidos pueden ingresar libremente en el territorio estadounidense y trabajar o residir en cualquier parte de él. Aunque a los naturales de Samoa Americana no se les permite votar en las elecciones federales en ninguno de los 50 estados ni en el Distrito de Columbia, incluso a los que residen allí (a menos que hayan obtenido la ciudadanía de los Estados Unidos), los mayores de 18 años pueden votar en el Territorio, inclusive en las elecciones a delegado de Samoa Americana en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos. Los dos principales partidos políticos nacionales de los Estados Unidos incluyen a delegados del Territorio en las respectivas convenciones nacionales que se celebran cada cuatro años.

3. La Constitución del Territorio establece la separación de los poderes ejecutivo y legislativo y un poder judicial independiente. El poder ejecutivo es ejercido por un gobernador y un vicegobernador elegidos por sufragio universal de los votantes adultos para cumplir mandatos de cuatro años. El Gobernador es el encargado de ejecutar tanto las leyes de Samoa Americana como las leyes federales aplicables y tiene derecho de veto con respecto a la legislación aprobada por el Fono.

4. El Fono es una asamblea legislativa bicameral formada por el Senado, cuyos 18 miembros son elegidos por 14 consejos de los condados, y la Cámara de Representantes, que consta de 20 miembros elegidos por votación popular y 1 delegado de la isla de Swains sin derecho de voto. Únicamente pueden ser senadores los *matai* (jefes), que son los dirigentes tradicionales de las *aiga* (familias extensas). El mandato de los senadores es de cuatro años y el de los miembros de la Cámara de Representantes, de dos años. El Fono puede aprobar leyes en relación con todos los asuntos locales, siempre que estas no sean contrarias a la legislación de los Estados Unidos vigente en el Territorio ni a los tratados o acuerdos internacionales suscritos por los Estados Unidos.

5. Según la Potencia administradora, el sistema judicial consiste en un tribunal superior, cuyos magistrados y Presidente son nombrados por el Secretario del Interior de los Estados Unidos, y tribunales de distrito locales, cuyos magistrados son nombrados por el Gobernador y confirmados por el Fono. El Tribunal Superior está subdividido en las siguientes salas: apelación, primera instancia, asuntos relacionados

con tierras y propiedades, y asuntos relacionados con la familia, los estupefacientes y el alcohol. El Congreso de los Estados Unidos ha otorgado jurisdicción federal limitada al Tribunal Superior para que conozca de ciertas causas que implican cuestiones relacionadas con la legislación federal, como cuestiones de administración de la salud y la seguridad ocupacional y acciones judiciales relativas a hipotecas navales. Los tribunales de distrito de los Estados Unidos, principalmente los tribunales federales de Hawái y Washington D. C., entienden en otros asuntos relativos a leyes federales que se originen en el Territorio. Dado que Samoa Americana no forma parte de ningún distrito ni circuito judicial federal de los Estados Unidos, no existen disposiciones legales para apelar las decisiones del Tribunal Superior ante un tribunal federal de distrito.

6. La Constitución de Samoa Americana, de 1960, se revisó en 1967 y se enmendó en 1970 y 1977. La Constitución solo puede enmendarse o modificarse, previa aprobación del Secretario del Interior de los Estados Unidos, mediante una ley del Congreso de los Estados Unidos. En 2008 se celebró un referendo para modificar un aspecto de la Constitución, pero la propuesta se rechazó por un margen estrecho. En la convención constitucional celebrada en junio y julio de 2010, los delegados propusieron enmiendas y revisiones de la Constitución sobre cuestiones como la prohibición de nuevas concesiones de títulos individuales de propiedad de tierras comunales en el Territorio, el establecimiento de un jurado imparcial en todos los procesos penales, la mejora del lugar que ocupan la lengua y la cultura de Samoa en el sistema de enseñanza, la gestión y conservación de los recursos naturales del Territorio de conformidad con las leyes locales y la posibilidad de someter a los dirigentes del Territorio a juicio político. En las elecciones generales de noviembre de 2010, durante las que tuvo lugar el referendo, y de nuevo el 6 de noviembre de 2018, los votantes rechazaron una propuesta de enmienda de la Constitución revisada para otorgar al Fono, y no al Secretario del Interior de los Estados Unidos, la facultad de anular los vetos del Gobernador.

7. El 3 de noviembre de 2020, los votantes eligieron al ex Vicegobernador Peleti Palepoi Sialega Mauga y al ex Fiscal General Talauega Salo Ale Gobernador y Vicegobernador, respectivamente, así como a 20 miembros de la Cámara de Representantes de Samoa Americana y a la delegada ante la Cámara de Representantes de los Estados Unidos (véase el párr. 8).

8. Desde 1981, Samoa Americana ha elegido por sufragio directo, para un mandato de dos años, a un delegado ante la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, al que se permite votar en las comisiones. En las elecciones generales celebradas en noviembre de 2014, Aumua Amata Coleman Radewagen se convirtió en la primera mujer delegada de Samoa Americana ante la Cámara de Representantes de los Estados Unidos. En noviembre de 2020 fue reelegida para un cuarto mandato.

9. Según la Potencia administradora, el 26 de junio de 2013, el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos del Distrito de Columbia desestimó una demanda presentada por cinco nacionales de los Estados Unidos nacidos en Samoa Americana que no eran ciudadanos y por la Federación Samoana de los Estados Unidos (*Tuaua v. United States*) en la que se solicitaba el dictado de una sentencia declaratoria según la cual la cláusula de ciudadanía de la 14ª enmienda de la Constitución de los Estados Unidos se aplicaba a Samoa Americana. En junio de 2015, en un recurso de apelación, una sala compuesta por tres jueces del Tribunal de Apelaciones del Circuito del Distrito de Columbia dictaminó que la ciudadanía por nacimiento conferida en virtud de la Constitución no era aplicable a los territorios y que las personas nacidas en Samoa Americana no podían reclamar la ciudadanía por nacimiento prevista en la 14ª enmienda. El Tribunal de Apelaciones rechazó la petición de que el tribunal en pleno revisara la decisión de los tres jueces, y el Tribunal Supremo desestimó la petición de

un auto de avocación. La Potencia administradora y el Gobierno de Samoa Americana intervinieron en la causa para oponerse a la demanda alegando que la ciudadanía de los habitantes de Samoa Americana era una cuestión que debía ser resuelta por el pueblo mediante procesos políticos.

10. El 27 de junio de 2013, dirigiéndose a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, el entonces delegado de Samoa Americana dio las gracias al Tribunal de Distrito por su bien fundamentada opinión y por reafirmar la autoridad del Congreso para otorgar la ciudadanía al pueblo de Samoa Americana. En su opinión, la decisión permitiría a los habitantes de Samoa Americana decidir si deseaban ser ciudadanos.

11. Según informa la Potencia administradora, el entonces Gobernador del Territorio presentó su posición oficial sobre el estatuto político de Samoa Americana en un documento de fecha 13 de junio de 2013 titulado “La cuestión de la descolonización en relación con Samoa Americana”, que ese mismo mes se transmitió a la Oficina de Asuntos Insulares del Departamento del Interior de los Estados Unidos. El Gobernador observó que Samoa Americana no era una colonia de los Estados Unidos sino un Territorio, estatuto que se había creado voluntariamente por razones económicas. Además, expresó su reconocimiento por los esfuerzos permanentes de las Naciones Unidas por asegurar que las Potencias administradoras volvieran a examinar las relaciones existentes con sus territorios o posesiones insulares para que estos tuvieran la oportunidad de poner fin a ese estatuto si así lo deseaban.

12. En el seminario regional del Pacífico sobre la implementación del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, celebrado en Saint George’s del 9 al 11 de mayo de 2018, el representante del Gobernador de Samoa Americana dijo, entre otras cosas, que la relación con los Estados Unidos había producido innumerables beneficios para el pueblo de Samoa Americana y su Gobierno, incluida la protección de la cultura del Territorio y de su sistema de tenencia comunal de la tierra, y que el pueblo de Samoa Americana no se consideraba un pueblo colonizado. Dijo que Samoa Americana estaba administrada por los naturales del Territorio y que, sin un acuerdo formal para establecer un Gobierno permanente para Samoa Americana, el Territorio era vulnerable a medidas unilaterales de los Estados Unidos que lo expusieran a efectos perjudiciales. Proporcionó información sobre la labor de la Oficina del Estatuto Político, la Revisión de la Constitución y las Relaciones Federales de Samoa Americana, en particular sobre la creación de un diálogo sólido dentro de la comunidad acerca del futuro estatuto político del Territorio. El Gobierno de Samoa Americana estaba llevando a cabo una campaña para educar a los votantes sobre una propuesta de enmienda constitucional destinada a eliminar la autoridad del Secretario del Interior en el proceso de anulación del veto.

13. El 12 de diciembre de 2019, un juez federal del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Utah dictaminó en la causa *Fitisemanu v. United States* que los naturales de Samoa Americana eran ciudadanos por nacimiento con arreglo a la 14ª enmienda de la Constitución de los Estados Unidos. El 13 de diciembre de 2019, la delegada de Samoa Americana ante la Cámara de Representantes de los Estados Unidos se mostró decepcionada por la decisión, que, según ella, no se había acogido favorablemente, era inapropiada y no tenía precedente. El 13 de diciembre de 2019, la decisión quedó en suspenso a la espera de que se resolviera la apelación. En un comunicado de prensa de fecha 17 de enero de 2020, la delegada expresó su agradecimiento a la asamblea legislativa de Samoa Americana por actuar con unanimidad mediante una resolución concurrente que mostraba el apoyo de los funcionarios elegidos al derecho a la libre determinación.

14. El 14 de abril de 2020 realizaron apelaciones al Tribunal de Apelaciones del Décimo Circuito, en Denver (Estados Unidos), el Gobierno de los Estados Unidos por un lado y el Gobierno de Samoa Americana y la delegada por el otro. El 23 de septiembre de 2020, el Tribunal conoció de la causa virtualmente. Al 19 de febrero de 2021 no se disponía de ninguna decisión.

15. El 13 de enero de 2020, en su discurso sobre el estado del Territorio ante la asamblea legislativa de Samoa Americana en su 36º período de sesiones, el Gobernador dijo que la decisión del Tribunal del Distrito de Utah requería prestar atención con carácter inmediato a las cuestiones relativas al estatuto político del Territorio, su relación con los Estados Unidos y su Constitución (véase [A/AC.109/2020/1](#)).

## II. Presupuesto

16. El 11 de enero de 2021, en su discurso sobre el estado del Territorio ante la asamblea legislativa en su 37º período de sesiones, el recién elegido Gobernador de Samoa Americana declaró que su administración trabajaría junto a la asamblea legislativa con miras a aprobar el presupuesto para el ejercicio económico de 2021, a fin de apoyar la continuidad de las operaciones del Gobierno.

17. Cada año, la Oficina de Asuntos Insulares otorga subvenciones a Samoa Americana para el funcionamiento de la administración local, incluido el poder judicial. El presupuesto correspondiente a 2021 solicitado por la Oficina para Samoa Americana asciende a 21,5 millones de dólares, lo que representa una disminución de los recursos programáticos de 2,1 millones de dólares con respecto al presupuesto efectivo de 2019.

## III. Situación económica

### A. Aspectos generales

18. Como se señaló en documentos de trabajo anteriores, la legislación federal aprobada en 2007 estableció un calendario de aumentos periódicos de los salarios mínimos en Samoa Americana a fin de elevarlos hasta el nivel federal actual (7,25 dólares por hora) para 2016. La legislación posterior aplazó o redujo estos aumentos. El aumento más reciente del salario mínimo en Samoa Americana tuvo lugar el 30 de septiembre de 2018.

19. Según el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, el 30 de septiembre de 2018 los salarios mínimos específicos de cada sector de Samoa Americana aumentaron en 0,40 dólares, con lo que en la actualidad van desde los 4,98 dólares por hora (confección de indumentaria) hasta los 6,39 dólares por hora (actividades de agencias de transporte marítimo, estiba y gabarraje). La industria de conservas de atún, la mayor fuente de empleo en el sector privado del Territorio, tiene actualmente un salario mínimo de 5,56 dólares por hora y emplea en su mayoría a trabajadores extranjeros de Samoa, país vecino. El próximo aumento salarial está previsto para 2021.

20. En junio de 2020, la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos publicó un informe titulado “Samoa Americana: tendencias económicas, situación del sector de las conservas de atún y opiniones de las partes interesadas sobre los aumentos del salario mínimo”, para el que había entrevistado a las partes interesadas acerca de un posible aumento del salario mínimo. Según el informe, el Gobierno del Territorio es partidario de fijar un salario mínimo que la

economía pueda sostener, mientras que la Cámara de Comercio de Samoa Americana está a favor de retrasar los aumentos del salario mínimo para los trabajadores de las fábricas de conservas, que, según observaron los empresarios y trabajadores entrevistados por la Oficina, podrían repercutir positivamente en los medios de vida de los trabajadores pero negativamente en la industria conservera, entre otras cosas.

21. En diciembre de 2020, la Oficina de Análisis Económico del Departamento de Comercio de los Estados Unidos publicó estimaciones del producto interno bruto (PIB) del Territorio para 2019 y del PIB y la remuneración por sector económico para 2018. Las estimaciones mostraron que el PIB real, ajustado para eliminar las variaciones de los precios, había disminuido un 1,4 % en 2019, tras aumentar un 2,2 % en 2018. La disminución del PIB real reflejaba reducciones del gasto público, las exportaciones y las inversiones privadas en capital fijo, que se compensaron en parte por el aumento del gasto de los consumidores y las inversiones en inventario. Las importaciones, que son un elemento a sustraer en el cálculo del PIB, disminuyeron. El gasto público disminuyó un 8,8 %, principalmente debido a una reducción del gasto del Gobierno del Territorio después de que se terminó, en 2018, un proyecto de construcción de telecomunicaciones por valor de varios millones de dólares. Las exportaciones disminuyeron un 4,7 %, principalmente a causa de la reducción de las exportaciones de atún en conserva y productos conexos. La inversión privada en capital fijo también disminuyó un 22,7 %, debido a las reducciones en la actividad de construcción y en las adquisiciones de equipo después de que el año anterior concluyeran las actividades de reconstrucción vinculadas al ciclón tropical Gita. Mientras tanto, el gasto de los consumidores aumentó un 3 %, lo que refleja un aumento de los servicios, debido principalmente a las adquisiciones de servicios de atención sanitaria, incluidas las financiadas directamente mediante prestaciones sociales públicas como Medicaid. La Ley de Consignaciones Complementarias Adicionales de Socorro para Casos de Desastre, establecida por el Gobierno federal en 2019, proporcionó a Samoa Americana financiación federal adicional para Medicaid. La inversión en inventario creció, lo que refleja el aumento de los suministros con que contó la industria conservera.

22. La estrategia global de desarrollo económico de Samoa Americana para 2018-2022, elaborada por el Departamento de Comercio, ofrece un plan para que el Territorio gestione sus recursos de manera estratégica y dé prioridad al desarrollo de sectores clave. Estos esfuerzos tienen como fin crear un entorno propicio para la diversificación económica y la resiliencia. La estrategia evalúa el estado de la economía del Territorio determinando los puntos fuertes, los puntos débiles, las oportunidades y los peligros que conllevan distintas fuerzas internas y externas.

## **B. Pesca y agricultura**

23. Según el informe publicado en 2016 por la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos, los responsables del sector de las conservas señalaron que los aumentos salariales eran uno de los factores que afectaban a la industria conservera del atún de Samoa Americana y que los costos de la mano de obra, incluidos los aumentos del salario mínimo, ponían al Territorio en una situación de desventaja significativa en materia de costos frente a otros países exportadores de atún en conserva.

24. En octubre de 2016, el propietario de Samoa Tuna Processors, una de las dos fábricas de conservas de atún de Samoa Americana, anunció que cesaría sus actividades en diciembre de 2016. Con el cierre de la planta se quedaron sin trabajo más de 800 personas. Según la Potencia administradora, en mayo de 2018 el Gobierno del Territorio concertó un acuerdo de arrendamiento de diez años con StarKist para

el uso de las instalaciones de Samoa Tuna Processors. Según la evaluación realizada por la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica del Departamento de Comercio de los Estados Unidos sobre los efectos de la crisis de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) entre enero y julio de 2020, el resto de la industria conservera del Territorio había funcionado a plena capacidad durante ese período. Si bien el suministro de pescado se había mantenido constante gracias a las contribuciones de los Estados Unidos y los buques extranjeros, había sido difícil seguir el ritmo de la demanda y la industria conservera había tenido muchas dificultades a raíz de las restricciones vinculadas a la pandemia.

25. Casi el 90 % de las explotaciones agrícolas del Territorio producen a nivel de subsistencia. Las perspectivas de desarrollo agrícola siguen siendo escasas, ya que gran parte de las tierras son volcánicas y montañosas y solo una pequeña cantidad de terrenos nivelados son aptos para cultivar. Los agricultores reciben asistencia del Servicio de Conservación de Recursos Naturales del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y su programa de incentivos de la calidad ambiental.

26. Según el censo agrícola de 2018, publicado en agosto de 2020, el número de explotaciones agrícolas había aumentado desde el censo anterior, realizado en 2008, mientras que la cantidad de tierras agrícolas había disminuido. Se había producido un gran aumento en el número de explotaciones agrícolas de menos de 0,4 hectáreas. En 2018, las explotaciones agrícolas del Territorio produjeron 44,3 millones de dólares en productos agrícolas, de los que 11,1 millones provinieron de las ventas y 33,2 millones, del consumo de los hogares agrícolas. Las frutas y los frutos secos constituían el principal grupo de productos básicos del Territorio en 2018, con un valor combinado en consumo y ventas de 20,5 millones de dólares, seguidos de cultivos extensivos, melones y hortalizas (18,3 millones de dólares). En 2018, el 72 % de los agricultores eran hombres y el 28 % eran mujeres. Un 44 % de las explotaciones agrícolas tenían acceso a Internet.

### **C. Turismo**

27. Según la Potencia administradora, el turismo se ha convertido en uno de los nuevos pilares económicos clave de Samoa Americana a causa de la incertidumbre del sector de la pesca del atún, la competencia que arrecia entre las empresas conserveras para conseguir capturas y el acceso de sus flotas a las zonas de pesca, así como la constante disminución del margen de beneficio de los productos en conserva.

28. Según el Departamento de Comercio de Samoa Americana, en 2018 (el año más reciente sobre el que se dispone de información) llegaron al Territorio 76.002 viajeros. La mayoría de ellos (48.405) eran residentes que regresaban al Territorio. Las llegadas de visitantes, que en 2018 representaron el 35,7 % del total de llegadas, pasaron de 19.987 en 2017 a 20.221 en 2018. Nueva Zelanda siguió siendo el principal mercado emisor de turistas a Samoa Americana, con el 46 % de las llegadas. Los Estados Unidos ocuparon el segundo lugar, con el 33 %, seguidos de Australia, con el 12,8 %, y otros países, con el 8,2 % restante.

## **D. Transporte y comunicaciones**

29. Samoa Americana cuenta con unos 180 km de carreteras pavimentadas públicas y principales y 235 km de caminos secundarios rurales. El puerto de Pago Pago, que es apto para operar en todas las condiciones meteorológicas y permite el ingreso de buques de gran calado, tiene un muelle principal con una longitud de 305 m y en él pueden atracar buques de hasta 9,75 m de calado. El puerto dispone de toda clase de equipo e instalaciones y su varadero de reparación de buques cuenta con un elevador de embarcaciones de 3.000 toneladas.

30. Los cuatro aeropuertos del Territorio están situados en las islas de Tutuila, Ofu, Olosega y Ta'u. El aeropuerto internacional de Pago Pago es propiedad del Gobierno del Territorio, que se encarga también de su administración. Debido a la pandemia de COVID-19 se han suspendido los vuelos regulares hacia y desde Samoa Americana hasta el 21 de marzo de 2021.

31. Según el documento de la estrategia global de desarrollo económico, el servicio de transporte aéreo entre el Territorio y los Estados Unidos se ve considerablemente limitado por las leyes de cabotaje de este país que prohíben a las compañías extranjeras transportar pasajeros entre Samoa Americana y otras partes de los Estados Unidos.

32. El acceso a Internet corre a cargo de la Junta de Telecomunicaciones de Samoa Americana, un organismo público semiautónomo. También pueden contratarse servicios de televisión por cable e Internet a una empresa privada que pertenece en parte al Gobierno de Samoa Americana. Según la estrategia global de desarrollo económico de Samoa Americana, la tecnología de la información en el Territorio mejoró notablemente después de que su Gobierno invirtiera más de 35 millones de dólares en cableado de fibra óptica submarino, lo que allanó el camino para la creación de un nuevo sector basado en el conocimiento.

## **E. Agua, saneamiento, servicios públicos y energías renovables**

33. La Autoridad de Energía de Samoa Americana presta servicios de abastecimiento de agua y electricidad, tratamiento de aguas residuales y eliminación de desechos sólidos a los consumidores de cinco de las siete islas. La entidad proporciona al 90 % del Territorio agua potable procedente de pozos, y para el 10 % restante utiliza redes extramunicipales.

34. Según la Administración de Información Energética de los Estados Unidos, Samoa Americana depende casi por completo de la electricidad generada por combustibles fósiles importados, entre ellos el combustible diésel. El Territorio cuenta con recursos solares, eólicos y de biomasa.

35. Debido al elevado costo de la electricidad en el Territorio y a su aislamiento geográfico, el Gobierno creó el comité de energía renovable de Samoa Americana para que colaborara con expertos del Gobierno federal y llevara energía sostenible y renovable a las islas. El comité desarrolló estrategias energéticas para aprovechar el potencial de los recursos renovables en Tutuila y puso en marcha un proyecto para abastecer totalmente con energías renovables las islas Manu'a, donde los costos de electricidad duplicaban los del resto de Samoa Americana. Se preveía que las islas Manu'a llegasen a obtener un 100 % de su electricidad de fuentes renovables, pero, debido a un incendio ocurrido en 2019 que afectó a un sistema de almacenamiento de baterías en la central de energía solar que abastecía a las islas Ofu y Olosega, estas islas tuvieron que volver a generar energía con diésel.

36. El comité de energía renovable de Samoa Americana se fijó como objetivo obtener el 50 % de la energía del Territorio de fuentes de energía renovable, principalmente la energía solar, para 2025 y el 100 % para 2040. La actividad volcánica de la región podría indicar que el archipiélago tiene recursos geotérmicos, pero en las evaluaciones aún no se ha encontrado potencial geotérmico comercial. Los precios de la electricidad en Samoa Americana varían en función de los precios mundiales del petróleo; en agosto de 2020, los precios de la electricidad para uso residencial eran aproximadamente 2,5 veces superiores a la media de los Estados Unidos. Una parte considerable de la energía eléctrica se utiliza para bombear y tratar el agua potable. La Autoridad de Energía de Samoa Americana posee y opera dos centrales eléctricas y la red de energía eléctrica de Tutuila, además de otras dos pequeñas centrales y redes eléctricas que prestan servicio a las islas Manu'a y que están siendo sustituidas por energía solar. El consumo de electricidad per cápita en el Territorio es aproximadamente una cuarta parte del registrado en los 50 estados de los Estados Unidos, en parte porque solo tres quintas partes de los hogares de Samoa Americana están conectados a una red de suministro eléctrico.

## IV. Condiciones sociales

### A. Aspectos generales

37. El estilo de vida de los naturales de Samoa Americana, denominado *fa'asamoa*, se basa en la idea de que las *aiga* (familias extensas), cada una de las cuales es leal a un *matai* (jefe), deben respetarse mutuamente y compartir los recursos. Este estilo de vida influye en todos los aspectos de la estructura socioeconómica del Territorio. Desde 2008, la asamblea legislativa ha tomado medidas para seguir fortaleciendo el uso del idioma samoano en las escuelas públicas, juntamente con el inglés.

38. Según el anuario de estadísticas de 2017 publicado por el Departamento de Comercio de Samoa Americana, en 2010 el 57,8 % de la población, es decir, el 54,4 % de las familias, vivía por debajo del umbral de la pobreza de los Estados Unidos. El 66 % de los 3.875 abuelos que, según se informó, estaban viviendo con sus nietos los tenían a su cargo. Según la estrategia global de desarrollo económico de Samoa Americana, el Territorio enfrenta muchos desafíos, como el descenso de la población, unas tasas de pobreza sumamente altas y la fragilidad de la economía insular. La economía de Samoa Americana y su estabilidad económica a largo plazo dependen únicamente de los fondos del Gobierno federal y de que siga en funcionamiento la única fábrica de conservas de atún que queda.

### B. Trabajo e inmigración

39. Según el informe de 2020 de la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos, la administración local y el sector de las conservas de atún son los mayores empleadores, y en 2018 concentraban el 42 % y el 14 % de la mano de obra, respectivamente. Entre 2007 y 2018, el empleo en general varió según el año, pero los ingresos medios de los trabajadores, ajustados en función de la inflación, disminuyeron aproximadamente un 11 %, lo que refleja un aumento de cerca del 29 % en los ingresos anuales medios y un aumento de los precios cercano al 44 %. En el mismo período, el empleo en la industria conservera disminuyó un 45 % y el salario mínimo de sus trabajadores aumentó un 70 %. Según el mismo informe, el Gobierno de Samoa Americana y la Cámara de Comercio han expresado su preocupación por el hecho de que los continuos aumentos de los salarios mínimos están reñidos con un desarrollo económico sostenible.

40. Samoa Americana tiene sus propias leyes de inmigración y requisitos que rigen la entrada en el Territorio, que no son los mismos que los de los Estados Unidos. Como se ha informado anteriormente, en 2003 entró en vigor una nueva ley de inmigración para Samoa Americana por la que se otorgan al Fiscal General, y no a una junta designada por el Gobierno, plenas facultades para otorgar la residencia permanente. En el documento de la estrategia global de desarrollo económico se informó de que el control local de la inmigración constituía una ventaja importante para Samoa Americana, sobre todo dadas las competencias limitadas de su fuerza de trabajo y la necesidad de traer al Territorio a trabajadores cualificados y equipos directivos para muchas industrias. En ese documento se recomendó revisar la ley, las políticas y los procedimientos de inmigración para responder mejor a las necesidades de mano de obra de las empresas, y se expresó preocupación por la posible federalización del control de la inmigración y las aduanas locales en Samoa Americana, situación que podría acarrear efectos sumamente negativos para el mercado de trabajo local.

41. En el plan unificado presentado por Samoa Americana en virtud de la Ley de Innovación y Oportunidades de la Fuerza Laboral de 2016 se señaló que la emigración de trabajadores del Territorio a los Estados Unidos se veía contrarrestada por la inmigración de pescadores y trabajadores de la industria conservera del atún extranjeros. En ese plan se indicaron varios problemas por los que la fuerza de trabajo se iba del Territorio, entre ellos los salarios más bajos que los de los Estados vecinos y las jurisdicciones del Pacífico, un crecimiento económico más lento a raíz de los costos asociados al transporte, la distribución y la vivienda, y la lentitud del desarrollo de infraestructuras en el Territorio, debido a los importantes impactos ambientales a los que está expuesto y al hecho de que carece de los fondos necesarios para mejorar la infraestructura existente.

42. Según el informe de 2020 de la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos, en los últimos años, los esfuerzos del Gobierno del Territorio por diversificar la economía se han centrado en el desarrollo de la industria de las telecomunicaciones. El Gobierno ha realizado grandes inversiones en telecomunicaciones en los últimos cinco años.

### **C. Educación**

43. En Samoa Americana, la enseñanza es obligatoria de los 6 a los 18 años. En líneas generales, el sistema de enseñanza se basa en el de los Estados Unidos. El 95,7 % de la población escolar es de Samoa Americana y el 4,3 % restante proviene de China, Filipinas, la República de Corea y otras islas del Pacífico.

44. Samoa Americana tiene una tasa de alfabetización cercana al 97 %. Hay cinco distritos escolares, cada uno de los cuales se centra en torno a una escuela de enseñanza secundaria y tiene varias escuelas de enseñanza primaria. Según el Departamento de Comercio de Samoa Americana, en 2018, al igual que en 2017, había 109 instituciones educativas, entre ellas la única institución terciaria del Territorio.

### **D. Salud pública**

45. Según la estrategia de cooperación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para Samoa Americana en el período 2018-2022, las enfermedades no transmisibles son la principal causa de enfermedades y muertes prematuras. Los factores de riesgo fundamentales de las enfermedades no transmisibles son prevalentes. El Territorio también es vulnerable a las enfermedades infecciosas emergentes y reemergentes como el dengue, el chikunguña y el zika. En la gestión de

emergencias siguen existiendo dificultades, que afectan, entre otros, a la capacidad local para la vigilancia epidemiológica, la capacidad de laboratorio y la comunicación de riesgos. Las limitaciones de los recursos humanos y financieros menoscaban la capacidad institucional para aplicar estrategias integrales de lucha contra las enfermedades no transmisibles. Para revitalizar la fuerza de trabajo de la salud pública local, es necesario ofrecer buenas oportunidades de capacitación en el país y en el extranjero. El modelo de prestación de servicios de salud debe reorientarse para responder a la carga de las enfermedades no transmisibles, por ejemplo conciliando las necesidades de medicina curativa y preventiva de la población.

46. Según la OMS, entre las prioridades estratégicas de Samoa Americana figuran establecer el programa estratégico de salud pública, planificar y ejecutar el programa del sector de la salud y desarrollar la capacidad en todo el sector de la salud para hacer frente a los problemas actuales y futuros.

47. El 13 de noviembre de 2019, el Gobernador de Samoa Americana declaró el estado de emergencia para proteger a los residentes del Territorio contra la propagación del sarampión, ya que se habían producido algunos brotes en la región. El estado de emergencia se prorrogó los días 8 y 16 de diciembre de 2019. El 10 de enero de 2020, la Oficina de Asuntos Insulares anunció fondos por un importe de 490.000 dólares para ayudar a prevenir la propagación del sarampión en Samoa Americana e impulsar las iniciativas de vacunación de toda la población del Territorio contra el sarampión, las paperas y la rubéola. En su discurso sobre el estado del Territorio de 13 de enero de 2020, el Gobernador dijo que la epidemia de sarampión había obligado al Gobierno de Samoa Americana a vacunar a todos los residentes y a hacer un control más estricto de los visitantes.

48. El 29 de enero de 2020, el Gobernador prorrogó el estado de emergencia y lo amplió para incluir la pandemia de COVID-19. En marzo de 2020, emitió una declaración modificada de estado de emergencia por la que se aplicó el código azul, lo que incluía requisitos de distanciamiento social, horarios de trabajo reducidos y el cierre de las fronteras. En abril de 2020, remitió al Presidente de los Estados Unidos de América una solicitud para declarar el estado de emergencia en Samoa Americana, que fue aprobada. El 1 de diciembre de 2020, emitió la "11ª declaración modificada de emergencia de salud pública y estado de emergencia continuos por la COVID-19", en virtud de la cual las restricciones del código azul se prorrogaron hasta el 3 de enero de 2021. Posteriormente, dichas restricciones volvieron a prorrogarse hasta el 21 de marzo de 2021. Según la Potencia administradora, en febrero de 2021 Samoa Americana seguía siendo el único Territorio de los Estados Unidos en que no había habido ningún caso de COVID-19.

49. Tras el cambio de Gobierno en Samoa Americana, el 3 de enero de 2021 volvió a establecerse el Equipo de Tareas sobre la COVID-19 a fin de seguir respondiendo a la pandemia, repatriar a los residentes y vacunar a la comunidad. Se está llevando a cabo un plan de repatriación en varias fases mediante vuelos de repatriación, en estrecha coordinación con la oficina del Gobierno de Samoa Americana en Hawái y la administración estatal de Hawái. Como parte del Equipo de Tareas sobre la COVID-19, el Grupo de Trabajo para la Distribución de Vacunas ha venido aplicando calendarios de vacunación por etapas a fin de que pueda vacunarse a los trabajadores sanitarios de primera línea, a los equipos de respuesta inicial, a los grupos de población de alto riesgo y, en última instancia, a toda la comunidad.

50. Según la Potencia administradora, el Gobierno de los Estados Unidos proporcionó una asistencia financiera considerable a Samoa Americana para que el Gobierno del Territorio pudiera responder a la pandemia de COVID-19. La Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por Coronavirus incluía ayuda financiera por valor de 55 millones de dólares destinada a las zonas insulares, incluida Samoa

Americana, para apoyar actividades orientadas a prepararse para la pandemia de COVID-19, prevenirla y responder a ella. Entre las respuestas específicas de los organismos para Samoa Americana cabe citar las siguientes:

a) Al 23 de abril de 2020, el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades habían proporcionado más de 1,5 millones de dólares a Samoa Americana en virtud de la Ley de Consignaciones Complementarias de Preparación y Respuesta frente al Coronavirus y la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por Coronavirus. Al 27 de abril de 2020, Samoa Americana había recibido más de 8,3 millones de dólares del Departamento de Salud y Servicios Humanos a través de varios fondos y subvenciones;

b) Tras la creación de cuatro programas de préstamos y financiación adicionales para ayudar a las empresas afectadas por la pandemia de COVID-19, al 16 de abril de 2020 la Agencia Federal de Pequeños Negocios había otorgado más de 419.000 dólares en préstamos a dos pequeñas empresas de Samoa Americana. Además, el 21 de marzo de 2020, declaró el desastre económico en Samoa Americana, a petición del Gobernador, lo que permitió a las pequeñas empresas de todo el Territorio acceder a préstamos a bajo interés. Al 27 de abril de 2020, la Agencia Federal de Pequeños Negocios había aprobado 33 adelantos de préstamos de desastre por daños económicos de un valor de hasta 10.000 dólares destinados a las pequeñas empresas de Samoa Americana afectadas por la COVID-19, que alcanzaron un importe total de más de 197.000 dólares;

c) Al 17 de abril de 2020, el Departamento del Tesoro había finalizado todos los desembolsos, incluidos más de 35,1 millones de dólares destinados a Samoa Americana, en el marco del Fondo de Alivio para el Coronavirus establecido en la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por Coronavirus;

d) A finales de abril de 2020, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano había puesto a disposición de los beneficiarios de Samoa Americana más de 800.000 dólares en financiación contra la COVID-19 mediante autorizaciones en virtud de la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por Coronavirus;

e) El 26 de marzo de 2020, el Departamento del Interior de los Estados Unidos anunció una asistencia financiera de emergencia por valor de 858.924 dólares para que la Asociación de Funcionarios Sanitarios de las Islas del Pacífico pudiera obtener kits y máquinas de pruebas para los territorios del Pacífico, incluidos Samoa Americana y los Estados libremente asociados con los Estados Unidos, a fin de contribuir a la realización de pruebas de COVID-19 en las islas. El 23 de abril de 2020, el Departamento del Interior también otorgó financiación por valor de 4.079.020 dólares a Samoa Americana en virtud de la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por Coronavirus;

f) El Departamento de Trabajo de los Estados Unidos amplió la licencia familiar, médica y de enfermedad con goce de sueldo y ofreció facilidades al Territorio para administrar el seguro de desempleo a fin de ayudar al pueblo de Samoa Americana;

g) El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos ha proporcionado gran cantidad de facilidades y recursos a Samoa Americana para que los niños y las familias de ingreso bajo tengan acceso a alimentos durante la emergencia nacional;

h) A finales de abril de 2020, el Departamento de Transporte de los Estados Unidos había asignado más de 1,1 millones de dólares en fondos de la Administración Federal de Tránsito para ayudar a los sistemas de transporte público de Samoa Americana a responder a los desafíos de la COVID-19. El Departamento proporcionó

al Territorio más de 1,3 millones de dólares con cargo a la Administración Federal de Aviación para ayudar a financiar la continuidad de las operaciones en los aeropuertos de Samoa Americana y compensar la pérdida de ingresos de los aeropuertos;

i) El Departamento de Justicia asignó más de 2,2 millones de dólares a Samoa Americana, a través del Programa de Financiación Complementaria de Emergencia por Coronavirus, a fin de apoyar la respuesta del Gobierno del Territorio a la pandemia.

## **E. Delincuencia y seguridad pública**

51. El Territorio ha seguido ampliando su cooperación con la organización Pacific Islands Chiefs of Police y con el Departamento de Justicia de los Estados Unidos a través de su oficina de inteligencia criminal y control de estupefacientes de competencia territorial e internacional.

52. En su discurso sobre el estado del Territorio de 13 de enero de 2020, el Gobernador dijo que se había construido un nuevo centro penitenciario para cumplir las normas de encarcelamiento y garantizar así la protección de los derechos humanos de los reclusos. Además, a fin de ayudar a los agentes de policía a cumplir plenamente sus obligaciones y responsabilidades, se habían adquirido 14 vehículos de policía nuevos y cuatro motos acuáticas.

## **V. Protección del medio ambiente y preparación para casos de desastre**

53. El mandato de la Agencia de Protección Ambiental de Samoa Americana, que está financiada por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, consiste en proteger la salud humana y salvaguardar el medio natural, en particular el aire, el agua y la tierra.

54. Samoa Americana, al igual que todos los países del Pacífico Sur, se enfrenta al problema de la eliminación en condiciones de seguridad de los residuos sólidos y líquidos, en particular los generados por la urbanización. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la contaminación desde fuentes localizadas producida por desechos industriales y aguas residuales, los vertederos de basura situados en lugares inadecuados y mal administrados y la eliminación de productos químicos tóxicos son factores que contribuyen de manera significativa a la contaminación del mar y a la degradación de las costas. Preocupa cada vez más la posibilidad de que se estén transportando a la región residuos tóxicos y peligrosos de países desarrollados para eliminarlos allí.

55. En enero de 2018, la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos otorgó 2,3 millones de dólares a la Agencia de Protección Ambiental de Samoa Americana a fin de reforzar su capacidad de proteger la salud humana y el medio ambiente.

## **VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales**

56. Samoa Americana es miembro asociado de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico desde 1988. Los convenios y las recomendaciones internacionales sobre el trabajo son aplicables en el Territorio, que participa en diversos órganos regionales del sistema de las Naciones Unidas, entre ellos la OMS, bajo los auspicios de la Oficina Regional para el Pacífico Occidental y su Centro

Regional del Pacífico Occidental para la Promoción de la Planificación Ambiental y Estudios Aplicados.

57. Samoa Americana es miembro de varias organizaciones regionales, entre ellas la Comunidad del Pacífico, el Consejo de Desarrollo de la Cuenca del Pacífico, la Fundación para el Desarrollo del Atún del Pacífico, Pacific Islands Association of Non-Governmental Organisations, Asia South Pacific Association for Basic and Adult Education, Pacific Asia Travel Association y el Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente. El Territorio participa en las actividades de la División de Tecnología y Geociencias Aplicadas de la Comunidad del Pacífico y en el Programa de Pesca Costera de la Comunidad del Pacífico, y es miembro de organizaciones estadounidenses como la Asociación Nacional de Gobernadores y la Asociación de Gobernadores del Oeste. El Gobierno de Samoa Americana ha firmado memorandos de entendimiento sobre cooperación económica con los Gobiernos de Samoa y Tonga y ha enviado misiones comerciales a países de la región del Pacífico. El Territorio acogió la Séptima Conferencia y Exposición del Pacífico sobre el Agua, organizada por la Asociación del Pacífico para el Agua y las Aguas Residuales, que se celebró del 9 al 11 de septiembre de 2014. El Territorio también tiene la condición de observador en el Foro de las Islas del Pacífico y la Alianza de los Pequeños Estados Insulares.

58. El 28 de enero de 2021, el Gobernador presidió, en su actual función de Presidente, la primera reunión virtual del Grupo de Líderes Polinesios, bajo el lema “Crear resiliencia en tiempos de incertidumbre”. Los participantes hablaron sobre el futuro de la Polinesia, la situación posterior a la pandemia, el cambio climático, la pesca y la tecnología de la información. La reunión estaba prevista para 2020, pero no se celebró en ese momento debido a los brotes de sarampión y COVID-19.

## **VII. Estatuto futuro del Territorio**

### **A. Posición del Gobierno del Territorio**

59. Las novedades registradas recientemente en Samoa Americana en relación con su estatuto político futuro se reseñan en la sección I del presente documento de trabajo.

### **B. Posición de la Potencia administradora**

60. En una carta de fecha 2 de noviembre de 2006 dirigida al delegado de Samoa Americana ante la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, el Subsecretario de Estado para Asuntos Legislativos expuso en detalle la posición del Gobierno de los Estados Unidos. Señaló que el estatuto de las zonas insulares en cuanto a sus relaciones políticas con el Gobierno federal era un asunto interno de los Estados Unidos y no del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales. También dijo que el Comité Especial no tenía autoridad para alterar en modo alguno la relación entre los Estados Unidos y esos territorios, ni mandato para entablar negociaciones con los Estados Unidos sobre su estatuto. Además, indicó que, al mismo tiempo, de conformidad con sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas de transmitir regularmente a las Naciones Unidas información estadística y de cualquier otra naturaleza técnica que versara sobre las condiciones económicas, sociales y educativas en los Territorios No Autónomos, el Gobierno federal presentaba al Comité Especial informes anuales sobre los Territorios que administraba para demostrar su cooperación como Potencia administradora y para

corregir los errores en la información que hubiera podido recibir el Comité Especial de otras fuentes.

61. El Grupo Interinstitucional sobre las Zonas Insulares, establecido en virtud del Decreto 13537, de 14 de abril de 2010, asesora al Presidente de los Estados Unidos sobre el establecimiento o la aplicación de políticas relativas a las zonas insulares, solicita información y asesoramiento sobre las zonas insulares a los Gobernadores u otros oficiales elegidos de estas zonas y a los representantes de las entidades u otras personas, y solicita información a los departamentos u organismos ejecutivos a efectos de llevar a cabo sus misiones, con miras a ayudar a garantizar la coordinación y la colaboración entre los organismos federales en el tratamiento de las cuestiones de interés para Guam, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Samoa Americana, entre otras. El 11 de febrero de 2020, el Grupo Interinstitucional celebró su sesión plenaria, que copresidieron el Secretario del Interior y el Auxiliar Adjunto del Presidente y Director de la Oficina de Asuntos Intergubernamentales de la Casa Blanca y se centró en cuestiones de desarrollo económico y resiliencia insular. El entonces Vicegobernador (actual Gobernador) de Samoa Americana asistió a la sesión.

62. En la décima sesión de la Cuarta Comisión, celebrada el 6 de noviembre de 2020, el representante de los Estados Unidos reiteró la preocupación de su delegación porque los proyectos de resolución que iban a aprobarse en la sesión atribuían una importancia excesiva a la independencia como único estatuto posible para los Territorios que buscaban alcanzar la libre determinación. Añadió que, como se afirma en la Declaración sobre los Principios de Derecho Internacional referentes a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, de 1970, el pueblo de un Territorio No Autónomo podía legítimamente optar por la libre asociación como alternativa a la independencia o por cualquier otro estatuto político, entre ellos la integración con el Estado administrador, siempre que el pueblo lo decidiera libremente, y, por consiguiente, las Naciones Unidas no debían procurar influir en el resultado de los procesos de descolonización, sino respetar la libre voluntad de los pueblos (véase [A/C.4/75/SR.10](#)).

## VIII. Medidas adoptadas por la Asamblea General

63. El 10 de diciembre de 2020, la Asamblea General aprobó su resolución [75/107](#) sin someterla a votación, sobre la base del informe del Comité Especial correspondiente a 2020 ([A/75/23](#)) y la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. En esa resolución, la Asamblea:

a) Reafirmó el derecho inalienable del pueblo de Samoa Americana a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con la resolución [1514 \(XV\)](#) de la Asamblea General, en la que figuraba la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales;

b) Reafirmó también que en el proceso de descolonización de Samoa Americana no había alternativa al principio de la libre determinación, que era también un derecho humano fundamental reconocido en las convenciones pertinentes de derechos humanos;

c) Reafirmó además que, en última instancia, correspondía al pueblo de Samoa Americana determinar libremente su estatuto político futuro de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, la Declaración y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y, a ese respecto, exhortó a la Potencia administradora a que, en colaboración con el Gobierno del Territorio y los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, elaborara programas de educación

política para el Territorio a fin de que el pueblo tomara conciencia de su derecho a la libre determinación en el marco de las opciones legítimas de estatuto político, sobre la base de los principios claramente definidos en la resolución 1541 (XV) y otras resoluciones y decisiones pertinentes;

d) Tomó nota de la labor del Gobierno del Territorio para avanzar en las cuestiones del estatuto político, la autonomía local y el autogobierno a fin de progresar en los planos político y económico, y recordó el establecimiento, en abril de 2016, de la Oficina del Estatuto Político, la Revisión de la Constitución y las Relaciones Federales;

e) Recordó que el Gobierno del Territorio había indicado que Samoa Americana debería permanecer en la lista de Territorios No Autónomos, bajo la competencia del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, hasta que su pueblo hubiera ejercido su derecho a la libre determinación;

f) Recordó también la invitación que había formulado en 2015 el Gobernador de Samoa Americana al Comité Especial para que este enviara una misión visitadora al Territorio, exhortó a la Potencia administradora a que facilitara dicha misión si así lo deseaba el Gobierno del Territorio y solicitó a la Presidencia del Comité Especial que adoptara todas las medidas necesarias a tal efecto;

g) Solicitó a la Potencia administradora que ayudara al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades educativas de divulgación pública, de conformidad con el Artículo 73 *b* de la Carta, y, a ese respecto, exhortó a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que prestaran asistencia al Territorio, si este la solicitaba;

h) Destacó la importancia de que el Comité Especial recibiera información sobre las opiniones y los deseos del pueblo de Samoa Americana y entendiera mejor sus condiciones, incluidos el carácter y el alcance de los acuerdos políticos y constitucionales existentes entre Samoa Americana y la Potencia administradora;

i) Exhortó a la Potencia administradora a que participara y cooperara plenamente en la labor del Comité Especial a fin de aplicar las disposiciones del Artículo 73 *e* de la Carta y las de la Declaración, así como de asesorar al Comité sobre el cumplimiento de las disposiciones del Artículo 73 *b* de la Carta respecto de los esfuerzos por promover el autogobierno de Samoa Americana, y alentó a la Potencia administradora a que facilitara el envío de misiones visitadoras y especiales al Territorio;

j) Reafirmó que, en virtud de la Carta, la Potencia administradora tenía la responsabilidad de promover el desarrollo económico y social del Territorio y preservar su identidad cultural, y solicitó a la Potencia administradora que adoptara medidas para recabar y utilizar eficazmente toda la asistencia posible, tanto bilateral como multilateral, a fin de fortalecer la economía del Territorio;

k) Tuvo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacó la importancia de fomentar el desarrollo económico y social sostenible del Territorio promoviendo un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, elevando los niveles de vida básicos, favoreciendo el desarrollo social equitativo y la inclusión, y promoviendo la gestión integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, que contribuía, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano y al mismo tiempo facilitaba la conservación, regeneración, restauración y resiliencia de los ecosistemas

frente a los desafíos nuevos y emergentes, e instó encarecidamente a la Potencia administradora a que no emprendiera ningún tipo de actividad ilícita, nociva e improductiva, incluida la utilización del Territorio como centro financiero internacional, que no estuviera en consonancia con los intereses del pueblo del Territorio;

l) Solicitó al Territorio y a la Potencia administradora que adoptaran todas las medidas necesarias para proteger y preservar el medio ambiente del Territorio de toda degradación y, una vez más, solicitó a los organismos especializados competentes que vigilaran las condiciones ambientales del Territorio y le proporcionaran asistencia, en consonancia con sus respectivos reglamentos vigentes;

m) Solicitó al Comité Especial que siguiera examinando la cuestión de Samoa Americana y que en su septuagésimo sexto período de sesiones la informara al respecto y sobre la aplicación de la resolución.

